

# 2017



## El Consejo Económico y Social de Aragón

*Memoria de actividades*

# Presentación

Alguien definió el *presente* como el punto en que se encuentran *pasado y futuro*: el momento en que, aprendiendo de aciertos y errores –pasado–, se toman las decisiones –presente– que orientarán los próximos pasos –futuro.



En este *presente* realiza el Consejo Económico y Social de Aragón su trabajo, puesto que, aun cuando es un órgano consultivo y por tanto no toma decisiones, toda su tarea se centra en facilitar la **conexión entre nuestros aciertos y errores y nuestros próximos pasos**. En esta secuencia es en la que el CESA interviene: conectando el *¿cómo somos?* y el *¿cómo queremos ser?* de la economía y de la sociedad aragonesa.

A responder el *¿cómo somos?* se destina una parte muy importante del trabajo del CESA, la dedicada a elaborar el **Informe anual sobre la situación económica y social de Aragón** y el **Indicador de calidad de vida**, que aportan un enorme caudal de datos sobre la realidad de la economía, del empleo y de la sociedad aragonesa, pero también sobre cómo sienten esa realidad los aragoneses.

Para responder el *¿cómo queremos ser?* el Consejo realiza un amplio abanico de estudios e investigaciones, con la esperanza de contribuir a orientar las decisiones del Gobierno y de las Cortes aragonesas en muy diversas materias. En 2017, algunos de estos trabajos se han enfocado a cuestiones como el **capital humano**, el **crecimiento empresarial**, el **diálogo social**, los jóvenes provenientes de **familias inmigrantes** o la vinculación entre infraestructuras de **comunicaciones** y desarrollo socio-económico y **despoblación**.

En las páginas de esta Memoria de actividades puede encontrarse reflejo de todos estos trabajos, y de muchos otros que han ocupado durante 2017 a los consejeros del CESA, a sus técnicos y a otros investigadores vinculados al Consejo. A todos ellos quiero manifestar **agradecimiento** por la abierta actitud con que han desempeñado su tarea y **reconocimiento** por la altísima calidad de los frutos de ese esfuerzo.

El Consejo continúa trabajando, día a día, para responder el *¿cómo somos?*, pero sobre todo para aportar sugerencias, aunando la sensatez del conocimiento y la ambición del sueño, que ayuden a **definir nuestro futuro**.

**José Manuel Lasiera Esteban**

***El CESA intenta responder a "¿cómo somos?" con datos objetivos y contrastados, y a "¿cómo queremos ser?" con propuestas para mejorar la economía y el empleo en Aragón***

## El Consejo Económico y Social de Aragón

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

## Actividades realizadas por el CESA en 2017

- ▶ Informe socioeconómico
- ▶ Indicador de calidad de vida
- ▶ Boletines de coyuntura
- ▶ Estudio sobre capital directivo
- ▶ Estudio sobre crecimiento y rentabilidad empresarial
- ▶ Investigación sobre jóvenes inmigrantes
- ▶ La línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto
- ▶ Dictámenes
- ▶ Premios de investigación
- ▶ Otras actividades

## Informaciones sobre el CESA en 2017

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa

*En 2017 el CESA ha dictaminado, entre otras propuestas, las leyes de investigación, de estadística, de memoria democrática y de diálogo social y participación institucional*



## El Consejo Económico y Social de Aragón

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

# Órgano consultivo independiente

*El CESA es el órgano de colaboración de los agentes sociales aragoneses en la actividad económica, laboral y social de la Comunidad Autónoma*

El Consejo Económico y Social de Aragón es un **órgano consultivo e independiente** para asegurar la participación de la sociedad aragonesa en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad Autónoma.

Está formado por los **agentes sociales** –trabajadores y empresarios– y **el Gobierno de Aragón**, pero no es un órgano para hacer negociación colectiva entre empresarios y sindicatos, ni para arbitrar o conciliar en conflictos de carácter laboral, sino para asesorar al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales.



## ES UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

- ▶ Es un órgano para facilitar la colaboración y la intervención de la **sociedad aragonesa** en las decisiones sobre políticas económicas y sociales a adoptar en Aragón
- ▶ Facilita la participación no a través de los partidos políticos, sino de los principales **agentes sociales: trabajadores y empresarios**

## ES UN ÓRGANO INDEPENDIENTE

- ▶ Puede ser consultado por las Cortes o el Gobierno de Aragón
- ▶ No recibe **ninguna instrucción** acerca de cómo formar su opinión en esos asuntos
- ▶ Es **libre** de estudiar y hacer propuestas sobre cualquier otra materia económica o social que crea que puede ser de interés para los aragoneses

## ES UN ÓRGANO CONSULTIVO

- ▶ Es un órgano de **estudio y reflexión**, que da su opinión sobre cómo deberían ser las políticas en materias económica y social a aplicar en Aragón
- ▶ Como **su opinión es "no vinculante"**, siempre serán las Cortes y el Gobierno de Aragón quienes tomen la última decisión sobre esas políticas

*El CESA es uno de los órganos de la Comunidad aragonesa reconocidos por el Estatuto de Autonomía*

# Funciones

## *El Consejo Económico y Social de Aragón asesora al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales*

La principal función del CESA es **permitir que la sociedad aragonesa pueda influir en la política económica y social de la Comunidad Autónoma.**



Para cumplir esta función, la ley le ha encargado **varias tareas**, entre ellas:

1. Realizar un **informe anual exhaustivo sobre la situación de la economía y la sociedad de Aragón**, que debe remitirse al Gobierno y a las Cortes. En este informe se recogen y valoran todos los datos de la situación y evolución de los diferentes sectores económicos, del mercado de trabajo y las políticas de empleo, y de los diferentes aspectos (salud, educación, vivienda, medio ambiente...) que determinan la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Llevar a cabo **estudios sobre temas económicos o sociales** que puedan servir para mejorar la situación de Aragón.
3. Opinar sobre los **proyectos de ley o de otras normas** en materia económica o social que esté elaborando el Gobierno de Aragón, cuando éste solicite su dictamen.
4. Servir como cauce de **participación y diálogo** de los interlocutores sociales.
5. Proponer **criterios y prioridades de actuación** para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.



*El CESA quiere participar en el debate público acerca de qué necesitamos los aragoneses para mejorar nuestra calidad de vida*

*A partir de la pluralidad y el consenso, el CESA quiere aportar orientaciones útiles para el desarrollo económico y social de Aragón*



## PARTICIPACIÓN

En democracia la participación no puede limitarse a emitir el voto en las elecciones; es necesario que **la voz de los ciudadanos** pueda escucharse por más cauces.

## PLURALIDAD Y EQUILIBRIO

Todos los órganos del CESA **son tripartitos y paritarios**:

- ▶ Están compuestos siempre por representantes del **Gobierno**, de los **empresarios** y de los **trabajadores**, sin que pueda faltar ninguno
- ▶ Estos tres grupos están siempre en pie de **igualdad**.

## CONSENSO

El CESA es un **órgano consultivo**, y por tanto sólo puede influir, pero no decidir. La influencia de sus opiniones será máxima cuando haya **acuerdo total** entre empresarios, sindicatos y Gobierno. Por eso intenta adoptar siempre sus decisiones mediante consenso entre todos sus consejeros, a través de un ejercicio incansable de **diálogo** y **aproximación de posiciones**.

## APERTURA A LA SOCIEDAD

El CESA quiere hacer un mayor esfuerzo para acercarse a los aragoneses, promoviendo **actividades abiertas al público** y haciendo de la transparencia una de sus señas de identidad.

Además, para servir como cauce de participación, hace falta que los ciudadanos puedan conocer con detalle los trabajos del Consejo. Todos los dictámenes, estudios y trabajos de investigación están disponibles en la página web [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa).

## UTILIDAD

El CESA es un órgano especialmente austero, pero su objetivo no es sólo gastar poco, sino **gastar bien**: que sus trabajos resulten **útiles** para mejorar algún aspecto de la realidad económica, laboral o social de Aragón.

*Austeridad no es sólo gastar poco, sino gastar bien: por eso el CESA procura optimizar la utilidad de todos sus trabajos*

# Composición

*El CESA lo conforman 27 consejeros, 9 por cada grupo:  
sindicatos, empresarios y Gobierno*

El CESA está compuesto por **27 consejeros**, designados de esta forma:

- ▶ 9 por los sindicatos más representativos
- ▶ 9 por las asociaciones empresariales más representativas
- ▶ 9 por el Gobierno de Aragón

Además, hay otras 27 personas designadas por si en algún momento es necesario suplir a los consejeros titulares.

Los consejeros son designados para **cuatro años**, aunque las instituciones u organizaciones pueden sustituirlos libremente a lo largo de ese plazo. A finales de 2017 éstos eran los consejeros del CESA:



## REPRESENTANTES POR GOBIERNO DE ARAGÓN

Isabel Artero Escartín  
Miguel Ángel Bernal Blay  
María Dolores Gadea Rivas  
Luis Fernando Lanaspá Santolaria  
José Manuel Lasiera Esteban  
José Mariano Moneva Abadía  
Javier Nieto Avellaned  
Eva María Pardos Martínez  
Domingo Pérez Ximénez de Embún

## REPRESENTANTES POR LOS SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES

Daniel Alastuey Lizáldez (UGT)  
José Juan Arceiz Villacampa (UGT)  
Marta Arjol Martínez (CCOO)  
Luis Clarimón Torrecilla (CCOO)  
Sonia García Fabregat (CCOO)  
Alicia Hernández Gonzalvo (UGT)  
José de las Morenas de Toro (UGT)  
José Manuel Penella Cambra (CCOO)  
Manuel Pina Lasheras (CCOO)

## REPRESENTANTES POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

Carlos Bistuer Pardina (CEOE)  
Fernando Callizo Oliván (CEOE)  
Salvador Corede Bergua (CEPYME)  
José María García López (CEOE)  
Aurelio López de Hita (CEPYME)  
Ricardo Mur Montserrat (CEOE)  
José Antonio Pérez Cebrián (CEPYME)  
Carmelo Pérez Serrano (CEPYME)  
Carlos Torre Rodríguez (CEOE)

Los consejeros no son empleados del CESA, y por ello no reciben salario por su labor, sino sólo una **compensación** por asistir y preparar las reuniones de sus órganos colegiados (siempre que se trate de reuniones **presenciales**; no hay compensación por las sesiones celebradas a través de medios telemáticos).

Las decisiones se adoptan por **mayoría simple**, aunque en la práctica se hacen todos los esfuerzos por alcanzar la unanimidad. En todo caso, cada consejero es libre de opinar y votar según su criterio (no hay "disciplina de voto").

**Ninguno de los 27 consejeros recibe salario por su labor en el CESA**

# Organización

*Todos los órganos colegiados mantienen el equilibrio entre empresarios, sindicatos y Gobierno de Aragón*



## PLENO

El Pleno es el órgano formado por los **27 consejeros**, al que corresponden las **decisiones más importantes**, como elegir al Presidente y los Vicepresidentes, aprobar los informes y dictámenes o decidir las materias que va a estudiar el Consejo.

## LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano que se ocupa de **organizar el trabajo interno** del CESA y de preparar las decisiones que habrá de tomar el Pleno. Está compuesta por **9 consejeros**, entre ellos el Presidente y los Vicepresidentes.

## LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las comisiones de trabajo son **grupos de estudio especializado**, de **no más de 6 consejeros**, para elaborar las propuestas de informe o de dictamen sobre las que decidirá el Pleno o la Comisión Permanente. Sólo 2 comisiones tienen carácter permanente: la Comisión de Economía y la Comisión Social.

## EL PRESIDENTE

El Presidente **es quien dirige el Consejo y lo representa** en sus relaciones con otros órganos o instituciones. Ser Presidente del CESA no conlleva ningún otro derecho especial ni remuneración.

## LAS VICEPRESIDENCIAS

Hay **2 Vicepresidentes**, para **ayudar o sustituir al Presidente** cuando sea necesario. Deben pertenecer a grupos de representación distintos al que pertenezca éste.

## LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la encargada de **asistir a los órganos del CESA**, tanto en **cuestiones técnicas** como en la **gestión administrativa**, y de dirigir al resto del personal del Consejo. La Secretaría General debe ser desempeñada por un funcionario de categoría superior, que no necesita ser consejero del CESA.

**El Pleno elige por mayoría absoluta a Presidente, Vicepresidentes y Secretario General**



## Actividades realizadas por el CESA en 2017

- ▶ Informe socioeconómico
- ▶ Indicador de calidad de vida
- ▶ Boletines de coyuntura
- ▶ Estudio sobre capital directivo
- ▶ Estudio sobre crecimiento y rentabilidad empresarial
- ▶ Investigación sobre jóvenes inmigrantes
- ▶ La línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto
- ▶ Dictámenes
- ▶ Premios de investigación
- ▶ Otras actividades

# Informe socioeconómico

*Por primera vez desde el inicio de la crisis, el empleo crece más de lo que cae el paro, incorporando nuevos trabajadores*

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN EN 2016

El Informe socioeconómico anual del CESA aporta una gran cantidad de datos e informaciones sobre la **realidad** de la economía, el empleo y la sociedad aragonesa, interpretados en su **contexto**, de modo que puede seguirse con todo detalle esa realidad desde que en 1991 el Consejo aprobó su primer Informe.

*Algunas informaciones destacadas del Informe de 2016 son:*

### PANORAMA ECONÓMICO

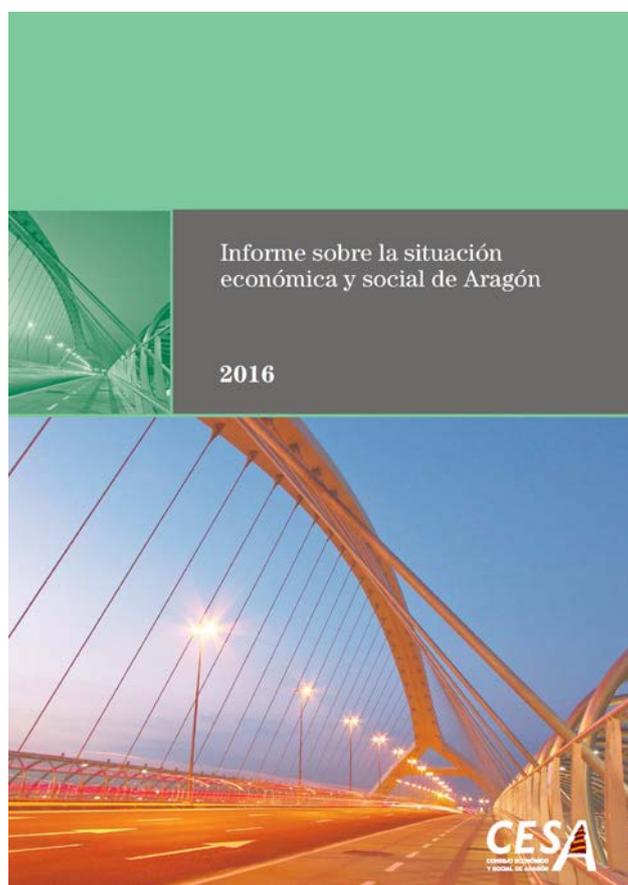
- ▶ Aragón **creció por tercer año** consecutivo (+2,8%), aunque lo hizo por debajo del año anterior (+2,9%) y de España (+3,2%).
- ▶ Por sectores, la **logística**, la **agroindustria** y el **turismo** son los que más han aumentado en ocupación.
- ▶ El **sector exterior** continúa siendo clave: ha crecido el número de empresas exportadoras (+34% desde 2009), el volumen de exportaciones (ya son el 31% del PIB) y la diversificación (44% de las ventas a países de fuera de la UEM).

### PANORAMA LABORAL

- ▶ El empleo creció más (+12.700 empleos) de lo que cae el paro (-9.500 personas), incorporando nuevos trabajadores y facilitando el **crecimiento de la población activa**.
- ▶ Casi tres cuartas partes de los empleos creados han sido en el **sector servicios**, y cuatro de cada cinco nuevos empleos han sido ocupados por **mujeres** (aunque su tasa de paro es 6 puntos más alta que la de los varones).
- ▶ Más de la mitad de los aragoneses que trabajan a **tiempo parcial** querrían un empleo a tiempo completo.

### PANORAMA SOCIAL

- ▶ Aragón mantiene algunos indicadores de **bienestar social** por encima de la media nacional, pero en 2016 se comportaron peor.
- ▶ Los resultados del último **informe PISA** sitúan a los alumnos aragoneses por encima de la media española y de la OCDE.
- ▶ Todas las comarcas aragonesas **perdieron población**. El saldo vegetativo y el saldo migratorio aragonés son negativos.



# Indicador de calidad de vida

*El indicador elaborado por el CESA evalúa cada año la evolución del bienestar de los aragoneses*



## INDICADOR DE CALIDAD DE VIDA DEL CESA

El Consejo Económico y Social de Aragón elabora un indicador propio, capaz de sintetizar los múltiples datos sobre calidad de vida de los aragoneses, tanto los datos de carácter objetivo, como los que incluyen las **percepciones subjetivas** de los aragoneses, para así medir su bienestar.

El indicador "IQVCESA" aglutina más de 80 variables (disponibles de modo homogéneo para todas las comunidades autónomas) en **9 indicadores parciales**, que permiten su actualización anual:

### DIMENSIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO:

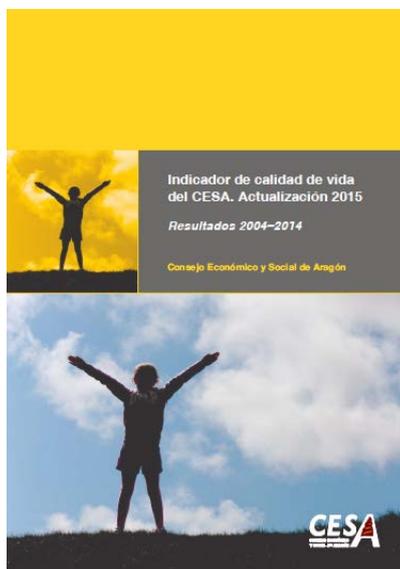
1. Economía familiar y condiciones de vida materiales
2. Actividad productiva y empleo

### DIMENSIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN:

3. Salud
4. Educación

### DIMENSIONES DEL ENTORNO:

5. Entorno medioambiental
6. Seguridad
7. Familia y relaciones sociales
8. Política
9. Cultura



Actualización 2015



Actualización 2016



Actualización 2017

*La última actualización publicada incluye los datos del año 2016. El indicador muestra entre sus conclusiones:*

- ▶ Desde hace 9 años Aragón se mantiene entre las **cinco primeras comunidades** autónomas en calidad de vida.
- ▶ En el último año, hubo una **diferencia de 2 puntos** frente a la media nacional (7,97 frente a 6,00).
- ▶ Los indicadores parciales en que Aragón muestra una mejor posición respecto a la media son **Entorno ambiental** y **Economía** familiar y condiciones de vida materiales.

# Boletines de coyuntura

Los boletines permiten ir actualizando, trimestre a trimestre, los datos del Informe anual sobre la economía y el empleo en Aragón



## BOLETÍN TRIMESTRAL

Trimestralmente el CESA edita un boletín que recoge los principales **indicadores económicos y sociales** de Aragón, los compara con los de España, analiza los datos más significativos y refleja las noticias y actividades más relevantes llevadas a cabo por el Consejo.

Este boletín se distribuye mediante correo electrónico a través de un sistema de **suscripción gratuita**. Además, puede accederse y descargarse libremente en la página web del CESA ([www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)).

El boletín se **estructura** del siguiente modo:

- ▶ En la **portada** se recogen algunas informaciones relevantes de actualidad económica o social, junto con los últimos datos de 6 indicadores esenciales (PIB, saldo comercial, IPC, paro registrado, tasa de paro y afiliaciones a SS).
- ▶ En la sección **Coyuntura aragonesa** se analizan de modo directo los datos más recientes sobre la realidad económica, laboral y social de Aragón.
- ▶ En la sección **Noticias** se informa de las actividades realizadas por el Consejo en el último trimestre: dictámenes emitidos, publicaciones, convocatorias...
- ▶ La sección **Indicadores económicos y sociales** recoge una batería seleccionada de indicadores que permite comparar su evolución tanto en Aragón como en el conjunto nacional.

**CESA**  
CONSEJO ECONÓMICO  
Y SOCIAL DE ARAGÓN

### Boletín Trimestral

Número 65 – marzo 2017

**El saldo exterior alcanza los 188 millones de euros**

**Crecen los ocupados, pero baja la población activa**

**Coyuntura aragonesa**

**La inversión productiva, asociada al crecimiento, mantiene en Aragón un tono positivo**

**El CESA ha presentado el Informe socioeconómico y el Indicador de calidad de vida en 2016**

**Inversión productiva y crecimiento económico**

Más información en [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)

# Estudio sobre capital directivo

*Los activos intangibles (capital humano, capital organizativo, capital tecnológico y capital de mercado o reputación) son determinantes del crecimiento, la productividad y la competitividad de un país*

En 2017 ha concluido el estudio **El capital directivo de las empresas industriales aragonesas**, realizado por el equipo de investigación constituido por María Jesús Yagüe Guillén (directora), Sara Campo Martínez, Natalia Rubio Benito y Nieves Villaseñor Román.

## El objeto del estudio es:

- ▶ Analizar la **calidad del capital directivo** de las empresas manufactureras aragonesas.
- ▶ Establecer un **análisis comparativo** con sus homólogas españolas.
- ▶ Identificar el grado en que la calidad del capital directivo afecta a los **resultados empresariales**.

## Entre las conclusiones del estudio pueden destacarse:



- ▶ Las buenas prácticas directivas influyen positivamente en la **productividad**, en la cifra de ventas, en la cuota de mercado y, aunque sólo ligeramente, en el margen de beneficios.
- ▶ El "**Indicador de Buenas Prácticas Directivas**" señala una baja calidad directiva tanto en España (9,6/40) como en Aragón (10,2/40).
- ▶ En Aragón es algo mayor que en España el porcentaje de empresas de **calidad directiva alta** (4,8% frente a 3,3%) o media (30,6% frente a 24,7%).
- ▶ Las **empresas manufactureras aragonesas** realizan un mayor esfuerzo que las españolas en capital humano:
  - ▶ El 21% de las empresas incorporan personal con titulación superior (17% en España).
  - ▶ El número medio de titulados superiores por empresa es 17% (14% en España).
  - ▶ El 64% de las empresas industriales realiza acciones formativas (55% en España).
- ▶ Es más probable encontrar buenas prácticas directivas en empresas con mayor **tamaño**, más actividades con el **exterior** y mayor inversión en formación e **investigación** y desarrollo.

*La calidad directiva es en Aragón un intangible con gran potencial de mejora*

# Estudio sobre crecimiento y rentabilidad empresarial

*En la vía hacia el éxito empresarial conviene asegurar antes la rentabilidad que el crecimiento*

EL Consejo Económico y Social ha concluido en 2017 el estudio **Mapa de crecimiento y rentabilidad empresarial en Aragón durante la década 2005-2015**, realizado por el equipo de investigación de la Universidad de Zaragoza constituido por Yolanda Fuertes Callén, Beatriz Cuéllar Fernández y Cristina Ferrer García.

*El estudio persigue un triple objetivo:*



- ▶ Elaborar un **mapa de crecimiento-rentabilidad empresarial** en Aragón, clasificando las empresas en diferentes categorías en función de sus resultados obtenidos en una y otra medida: *estrella*, *alta rentabilidad*, *alto crecimiento* y *mediocres*.
- ▶ Analizar la **evolución** de estas empresas en los últimos diez años (antes y después de la crisis), observando cómo se han ido desplazando entre categorías, incluso cambiando de estrategia.
- ▶ Investigar el vínculo entre **responsabilidad social** corporativa y performance financiera de las empresas aragonesas.

Para ello el estudio analiza **6.225 empresas** aragonesas no financieras con al menos 10 empleados en los años 2005 y 2015, utilizando la información proporcionada por la base de datos SABI.

*Estas son algunas de las conclusiones del estudio:*

- ▶ El **24% de las empresas aragonesas alcanzan la categoría *estrella***, un 21% son empresas de *alta rentabilidad* y el 13% sigue un modelo de *alto crecimiento*.
- ▶ Es mucho más probable alcanzar la categoría *estrella* cuando las empresas apuestan **antes por ser rentables que por crecer**. Una empresa rentable tiene el doble de posibilidades de pasar a ser una empresa *estrella*, que una de *alto crecimiento*.
- ▶ Son **factores determinantes para alcanzar la categoría *estrella***: la edad de la empresa, la pertenencia a un grupo de empresas, la mayor dotación en recursos humanos, la actividad internacional y la innovación.
- ▶ El tamaño, la actividad de la empresa o la localización no se consideran factores discriminantes.
- ▶ La **crisis** ha afectado especialmente al sector de la construcción, que ha visto disminuir su número de empresas *estrella* y de *alta rentabilidad*, elevándose por el contrario el número de *mediocres*.
- ▶ Las empresas *estrella* son sociedades **socialmente más responsables**, constatándose que son perfectamente compatibles la rentabilidad y la responsabilidad social.

# Investigación sobre jóvenes inmigrantes

*Los jóvenes descendientes de familias de origen extranjero se sienten más aragoneses y españoles que extranjeros, aunque perciben que no son iguales que la mayoría de los jóvenes aragoneses*

El estudio "*Somos de aquí y de allá. Las dinámicas de integración social y educativa de los jóvenes inmigrantes y sus familias*" es el resultado del proyecto de investigación que obtuvo el premio "Ángela López Jiménez 2016", desarrollado por el equipo de investigadores formado por María Dolores de Pedro (investigadora principal), Jordi Martínez y Tirso Ventura.



El principal objetivo de este estudio es conocer cómo se desarrolla el proceso de integración de los hijos de familias inmigrantes asentadas en Aragón, la llamada "**segunda generación**".

*El trabajo identifica aspectos clave en la identidad de estos jóvenes:*

- ▶ Se identifican como parte en el **proyecto migratorio** de sus padres (perciben que han "heredado" la misión de sus padres al emigrar: mejorar sus condiciones de vida).
- ▶ Dan mucha importancia a la **formación** (un buen nivel formativo se considera clave para conseguir un buen trabajo y mejorar el nivel de vida).
- ▶ La mayoría han vivido, en alguna ocasión, situaciones de **discriminación** por su origen, que tienden a "normalizar" o aceptar.
- ▶ Su principal motivación es lograr una **movilidad social ascendente**.
- ▶ Las **chicas** sienten más presión por continuar las tradiciones o costumbres familiares.
- ▶ Presentan una **identidad híbrida** (no se sienten completamente pertenecientes a su cultura de origen ni terminan de sentirse igual a los jóvenes de origen español).

*El estudio formula algunas propuestas para el diseño de políticas públicas. Entre ellas:*

- ▶ Se sienten más **aragoneses** que extranjeros, por lo que no se identifican con la expresión "segunda generación".
- ▶ Incorporar dinámicas para **facilitar la comunicación** entre las familias de origen extranjero y la comunidad educativa. Se trata de garantizar no sólo la igualdad de oportunidades, sino de procurar la igualdad de resultados.
- ▶ La **interculturalidad** que representan estos jóvenes debe ser tenida en cuenta en el diseño de políticas públicas para que toda la población aragonesa se sienta reconocida e incluida en ellas.
- ▶ Siguen siendo necesarias acciones de **sensibilización** dirigidas a la población autóctona aragonesa, con especial atención a niños y jóvenes.

# Línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto

*El Pleno del CESA defiende la urgencia en actuar para frenar el deterioro de esta línea, esencial para la cohesión territorial y social de Aragón y para su desarrollo económico*

Las **infraestructuras de comunicación** son uno de los elementos esenciales para el desarrollo económico y la vertebración y cohesión social de cualquier territorio.

La ubicación geográfica de Aragón, unida a su especialización en logística, supone un potencial extraordinario y hace de las comunicaciones un **factor clave para el desarrollo** de nuestra Comunidad.

El Consejo Económico y Social de Aragón siempre ha manifestado su más firme apoyo a la realización de aquellas infraestructuras que, como la Travesía Central del Pirineo, la reapertura del Canfranc, el corredor Cantábrico-Mediterráneo o el corredor Central, pueden contribuir a fortalecer la **posición estratégica** y el enorme **potencial logístico** de nuestra Comunidad.

En los últimos años el tramo Zaragoza-Teruel-Sagunto del corredor Cantábrico-Mediterráneo está experimentando un **progresivo deterioro**, con restricciones de velocidad, limitaciones de carga y desvíos por otras líneas, con un evidente coste económico y social.



El Pleno del Consejo aprobó por unanimidad, el 29 de marzo de 2017, un pronunciamiento sobre la **urgencia de actuar en la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto** para frenar su actual deterioro y acometer su modernización integral para adecuarla a las exigencias de un transporte propio del siglo XXI.

El CESA considera que la mejora y modernización de esta línea es una de las actuaciones que mejor puede contribuir al desarrollo de la provincia de Teruel, imprescindible para mejorar el **equilibrio territorial**, la **cohesión social** y el **desarrollo económico** de Aragón.

**El CESA destaca en su pronunciamiento el gran potencial del corredor Cantábrico-Mediterráneo como vertebrador del territorio aragonés**

# Dictámenes

*El Consejo ha dictaminado sobre las leyes de investigación, estadística, memoria democrática y diálogo social, y sobre la directriz especial de despoblación*

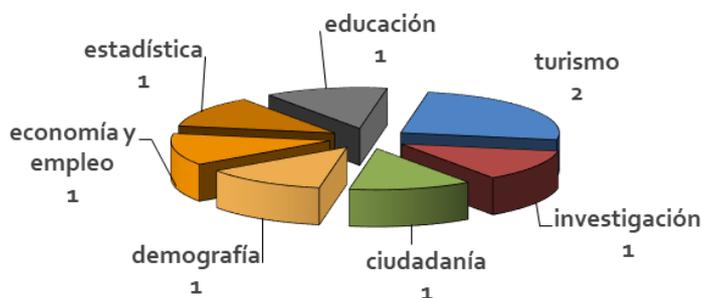


Una de las principales funciones del Consejo es informar los **anteproyectos normativos** que, a criterio del Gobierno de Aragón, tengan destacada trascendencia en el ámbito económico y social de Aragón.

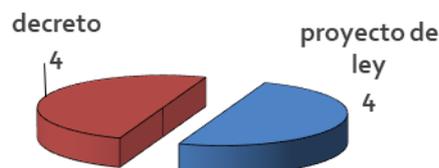
Durante 2017 se han recibido **8 solicitudes de dictamen**: 3 del departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, 2 del departamento de Economía, Industria y Empleo, 1 del departamento de Innovación, Investigación y Universidad, 1 del departamento de Presidencia y 1 del departamento de Educación, Cultura y Deporte.



## Por materias



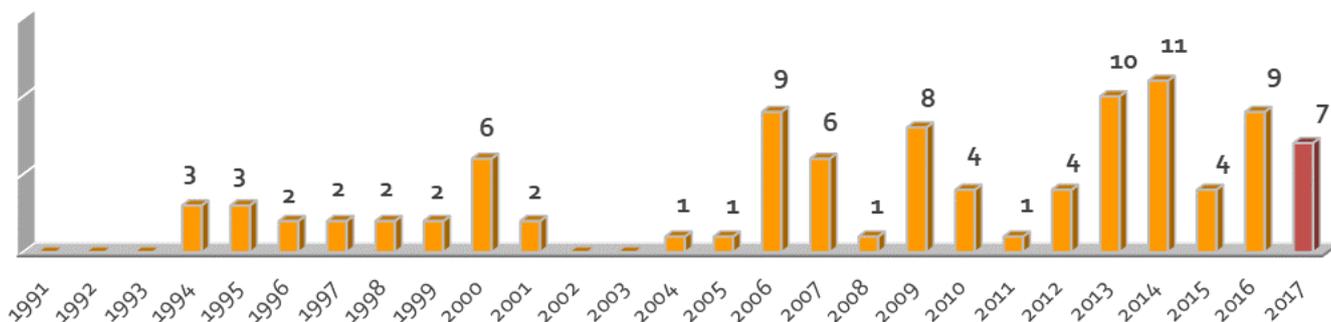
## Por tipo de proyecto



Se han emitido 7 de los 8 dictámenes solicitados (el último, solicitado en el mes de diciembre, fue aprobado en enero de 2018). El **plazo medio** de emisión ha sido 31 días.



## Dictámenes emitidos por el CESA



*El Consejo ha emitido en 2017 su parecer en las siguientes cuestiones:*



## ▶ REGLAMENTO DE HOTELES Y BALNEARIOS

- ▶ El Consejo muestra su preocupación por las consecuencias que el nuevo reglamento pueda tener sobre los establecimientos ya existentes, y recomienda a la administración una **actitud flexible en su aplicación**, especialmente en materia de accesibilidad.

## ▶ LEY DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- ▶ El dictamen muestra el respaldo del CESA a la iniciativa, que parte del reciente Pacto por la investigación, y al compromiso financiero que incorpora. Algunas de las modificaciones propuestas se dirigen a mejorar la coordinación y la participación en la **gobernanza del sistema de I+D+i**.

## ▶ LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

- ▶ El CESA apoya la tramitación de la norma, aunque recomienda varias **mejoras técnicas**, dirigidas tanto a eliminar valoraciones en el texto, como a perfilar mejor los censos, protocolos y registros, y el tratamiento jurídico que corresponda a los bienes y lugares de memoria democrática.

## ▶ DIRECTRIZ SOBRE POLÍTICA DEMOGRÁFICA Y DESPOBLACIÓN

- ▶ El dictamen valora positivamente la directriz, aunque urge a concretarla mediante un **programa de acciones** detallado en cuanto a calendario, prioridad, territorialización, dotación económica y responsabilidad administrativa, y a consignar **dotación económica** ya en los presupuestos para 2018.

## ▶ REGLAMENTO DE AGENCIAS DE VIAJE

- ▶ El Consejo entiende que la modificación puntual que se propone puede ser oportuna, pero considera necesaria una mejora de la redacción propuesta, y una **adaptación más completa** una vez se haya traspuesto al derecho español la normativa europea.

## ▶ LEY DE DIÁLOGO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

- ▶ El CESA valora muy positivamente esta ley porque **aportará certeza y estabilidad al diálogo social**, y contribuirá al progreso económico, la creación de empleo de calidad y la cohesión social de todos los aragoneses.

## ▶ LEY DE ESTADÍSTICA

- ▶ El dictamen respalda el proyecto de ley, por entender que mejorará el fundamento de las políticas públicas y facilitará su evaluación, aunque propone diversas mejoras en materias como **planificación y participación** institucional en el ámbito estadístico.

# Premios de investigación

*El CESA quiere fomentar la investigación en materias económicas y sociales de interés para Aragón*

El CESA ha considerado siempre entre sus cometidos principales la promoción y divulgación de la investigación en materias económicas y sociales. Consciente del papel clave que la investigación y la innovación deben jugar en el desarrollo de Aragón, el Consejo ha convocado sus tradicionales premios.



## PREMIO "ÁNGELA LÓPEZ JIMÉNEZ" 2017 A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR DESARROLLAR

El premio recayó en el proyecto "**Concentración empresarial y economías de aglomeración en Aragón**" del grupo de investigación formado por Rafael González Val y Miriam Marcén Pérez, de la Universidad de Zaragoza, por su contribución al conocimiento de la realidad empresarial aragonesa.

El proyecto pretende analizar empíricamente la concentración espacial de empresas por ramas de actividad y estudiar sus efectos tanto sobre el crecimiento del empleo como sobre la población de los municipios de Aragón.

La **comisión de valoración** estuvo constituida por las siguientes personas: José Manuel Lasiera Esteban (presidente), Beatriz Callén Escartín (organizaciones empresariales), María Dolores Gadea Rivas (Gobierno de Aragón), José de las Morenas de Toro (organizaciones sindicales) y Belén López Aldea (secretaria).



## PREMIO A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS O TESIS DOCTORALES 2017



El trabajo seleccionado fue la tesis doctoral "**Valoración de las transformaciones territoriales de la España peninsular mediante el estudio de la red viaria, indicadores de accesibilidad y de potencial de población**", de Carlos López Escolano.

La investigación realiza un riguroso estudio de la red viaria española en los últimos sesenta años y su relación con la población, los cambios en los usos del suelo y las valoraciones socioeconómicas, y corrobora la relación entre infraestructuras viarias y desarrollo socioeconómico.

La **comisión de valoración** estuvo constituida por las siguientes personas: José Manuel Lasiera Esteban (presidente), Isabel Artero Escartín (Gobierno de Aragón), Sonia García Fabregat (organizaciones sindicales), Carmelo Pérez Serrano (organizaciones empresariales) y Belén López Aldea (secretaria)

# Otras actividades

*Son objetivos del CESA aportar información clara y contrastada, y promover la reflexión en materias de interés para Aragón*



## PRESENTACIÓN DEL INFORME SOCIOECONÓMICO Y EL INDICADOR DE CALIDAD DE VIDA 2016

El Informe y el Indicador de calidad de vida correspondientes a 2016 se presentaron en una jornada pública realizada el 25 de septiembre en la **Facultad de Economía y Empresa** de Zaragoza.

La presentación del Informe corrió a cargo de los presidentes de las correspondientes comisiones de trabajo del CESA: **María Dolores Gadea**, presidenta de la Comisión de Economía, presentó el Panorama Económico, y **José Manuel La-sierra**, presidente de la Comisión Social, presentó los Panoramas Laboral y Social.



El Indicador fue presentado por el consejero, y Decano de la Facultad de Economía y Empresa, **José Mariano Moneva**.

Los representantes de los **agentes sociales** (CEOE, CEPYME, UGT y CCOO) expusieron en una mesa redonda su visión sobre la evolución prevista de Aragón en 2018.

El acto finalizó con la intervención de **Marta Gastón**, Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.



## WORKSHOP SOBRE EL DIÁLOGO SOCIAL EN ARAGÓN

El 9 de mayo se celebró en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza un *workshop* en torno al valor del diálogo social en Aragón, materia objeto de atención en los trabajos del CESA y sobre la que se emitió un dictamen en octubre con motivo del proyecto de ley de diálogo social y participación institucional en Aragón.



# Otras actividades

*El CESA quiere aumentar su presencia en el debate público sobre las necesidades y prioridades de Aragón*



## JORNADA SOBRE POLÍTICAS FRENTE A LA POBREZA

En el **Paraninfo** de la Universidad de Zaragoza, se llevó a cabo el 18 de mayo una jornada sobre Políticas públicas para combatir la pobreza en España.

Fueron inauguradas por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, **María Victoria Broto**, el Presidente del Consejo Económico y Social de España, **Marcos Peña**, y el Presidente del CESA, **José Manuel Lasierra**.

En la jornada se presentó un **informe del CES de España**, el profesor de la Universidad de Zaragoza **Pau Mari-Klose** disertó sobre los desafíos políticos de las nuevas formas de pobreza, y se celebró una **mesa de debate** en relación con las distintas acciones, públicas y privadas, frente a la pobreza.



## PÁGINA WEB DEL CESA

La página web del Consejo, [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa), es el canal prioritario para dar a conocer el día a día de la actividad del CESA. En ella se reflejan, del modo más completo, los trabajos, reuniones, actividades, convocatorias, etcétera.



La información se **estructura** del siguiente modo:

- ▶ Conócenos: funciones, composición, organización, transparencia.
- ▶ Actividades.
- ▶ Publicaciones.
- ▶ Convocatorias.

En 2017 se ha añadido una herramienta que permite una más ágil búsqueda de las publicaciones editadas por el Consejo.



## Informaciones sobre el CESA en 2017

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa

# Composición de los órganos del CESA

## Composición del Pleno



### TITULARES

#### GOBIERNO DE ARAGÓN

Isabel Artero Escartín  
Miguel Ángel Bernal Blay  
María Dolores Gadea Rivas  
Luis Fernando Lanaspá Santolaria  
José Manuel Lasierra Esteban (Presidente)  
José Mariano Moneva Abadía  
Javier Nieto Avellaned  
Eva María Pardos Martínez  
Domingo Pérez Ximénez de Embún

#### CCOO ARAGÓN

Marta Arjol Martínez  
Luis Clarimón Torrecilla \*  
Sonia García Fabregat (Vicepresidenta) \*\*  
José Manuel Penella Cambra  
Manuel Pina Lasheras

#### UGT ARAGÓN

Daniel Alastuey Lizáldez  
José Juan Arceiz Villacampa  
Alicia Hernández Gonzalvo  
José de las Morenas de Toro

#### CEOE ARAGÓN

Carlos Bistuer Pardina (Vicepresidente)  
Fernando Callizo Oliván  
José María García López  
Ricardo Mur Montserrat  
Carlos Torre Rodríguez

#### CEPYME ARAGÓN

Salvador Cored Bergua  
Aurelio López de Hita  
José Antonio Pérez Cebrián  
Carmelo Pérez Serrano



### SUPLENTES

#### GOBIERNO DE ARAGÓN

Félix Asín Sañudo  
Francisco de la Fuente Gómez  
María Elena Guinda Villanueva  
Andrés Leal Marcos  
Pedro Pardo García  
Alfredo Peris Beamonte  
María Soledad de la Puente Sánchez  
Pilar Valdivia López  
Ana Vázquez Beltrán

#### CCOO ARAGÓN

Sofía Bergasa Pérez  
Benito Carrera Modrego  
Delia Lizana Soler  
Pablo Martínez Soriano  
Ana Sánchez Delgado

#### UGT ARAGÓN

Javier Asensio Galdiano  
Purificación Huerta Laborda  
Santos Paricio Sebastián  
Ricardo Rodrigo Martínez

#### CEOE ARAGÓN

Jorge Alonso Vallejo  
Beatriz Callén Escartín  
Juan Carlos Dehesa Conde  
Rosa García Torres  
Ana López Ferriz

#### CEPYME ARAGÓN

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga  
Sergio Calvo Bertolín  
José María Fuster Muniesa \*\*\*  
José Luis González Blasco

\* Sustituyó a Julián Buey Suñén (Decreto de 10 de julio, BOA 139, de 21 de julio).

\*\* Sustituyó a Eva Murillo Álvarez (Decreto de 10 de julio, BOA 139, de 21 de julio). Fue elegida Vicepresidenta del Consejo por el Pleno en fecha 26 de julio (Decreto de 1 de agosto, BOA 155, de 14 de agosto).

\*\*\* Sustituyó a Pilar Gómez López (por Decreto de 31 de mayo, BOA 112, de 14 de junio).

## Composición de la Comisión Permanente a 31-12-17

### PRESIDENCIA

José Manuel Lasiera Esteban. Gob. Aragón

### VICEPRESIDENCIAS

Carlos Bistuer Pardina. Org. empresariales

Sonia García Fabregat. Org. sindicales \*

### SECRETARÍA GENERAL

Belén López Aldea

### VOCALÍAS

Marta Arjol Martínez. CCOO \*\*

Rosa García Torres. CEOE

Luis Fernando Lanaspá Santolaria. Gob. Aragón

José de las Morenas de Toro. UGT

Carmelo Pérez Serrano. CEPYME

Domingo Pérez Ximénez de Embún. Gob. Aragón



## Composición de la Comisión de Economía a 31-12-17

### PRESIDENCIA

María Dolores Gadea Rivas. Gob. Aragón

### VICEPRESIDENCIA

Ricardo Rodrigo Martínez. UGT

### VOCALÍAS

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga. CEPYME

Sofía Bergasa Pérez. CCOO

Beatriz Callén Escartín. CEOE

Javier Nieto Avellaned. Gob. Aragón

### TÉCNICOS

Yolanda Sauras López

Adriano Villar Aldonza



## Composición de la Comisión Social a 31-12-17

### PRESIDENCIA

José Manuel Lasiera Esteban. Gob. Aragón

### VICEPRESIDENCIA

José María Fuster Muniesa. CEPYME \*\*\*

### VOCALÍAS

Marta Arjol Martínez. CCOO \*\*\*\*

D. Javier Asensio Galdiano. UGT

D.ª Rosa García Torres. CEOE

José Mariano Moneva Abadía. Gob. Aragón

### TÉCNICO

Jesús Platero Briz



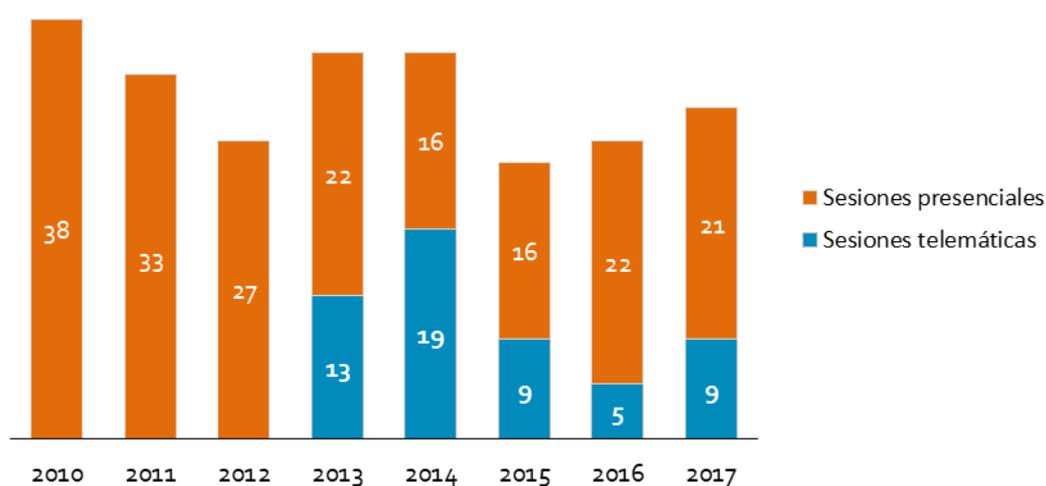
- \* En sustitución de Eva Murillo Álvarez.
- \*\* En sustitución de Manuel Pina Lasheras.
- \*\*\* En sustitución de Pilar Gómez López.
- \*\*\*\* En sustitución de Eva Murillo Álvarez.

# Sesiones celebradas

## Sesiones celebradas por el CESA en los últimos años



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Sesiones presenciales</b>								
Plenarias	4	4	3	2	2	2	2	2
Comisión Permanente	6	5	7	7	3	3	4	7
Comisiones de trabajo								
I. Economía	10	11	5	5	3	4	5	3
II. Social	8	5	6	3	3	4	6	3
Otras Comisiones	10	9	6	5	5	3	5	6
<b>Total de sesiones presenciales</b>	<b>38</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>21</b>
<b>Sesiones telemáticas</b>								
Pleno						1	1	2
Comisión Permanente				3	6	3	3	1
Comisiones de trabajo								
I. Economía				5	6	2		3
II. Social				5	7	3	1	3
<b>Total de sesiones telemáticas</b>				<b>13</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>9</b>
<b>Total de sesiones celebradas</b>	<b>38</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>30</b>



## Calendario de sesiones en 2017

Enero							Febrero							Marzo							Abril								
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D		
						1			1	2	3	4	5				1	2	3	4	5							1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	CS	10	11	12	3	4	5	CS/CE	7	8	9		
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	CP	15	16	17	18	19	CP	11	12	13	14	15	16		
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	25	20	P	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23		
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	P	30	31			24	25	26	27	CS	29	30		
30	31																												

Mayo							Junio							Julio							Agosto									
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D			
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1	2				1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	CS	7	8	9	10	11	CP/CSI	4	5	6	P	8	9	7	8	9	10	11	12	13			
15	CE	17	18	19	20	21	CP	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20			
22	23	24	25	26	27	28	19	CE	21	22	23	24	25	17	CE/CS	19	20	CP	22	23	21	22	23	24	25	26	27			
29	30	31					26	27	CE/CS	29	30			24	25	P	27	28	29	30	28	29	30	31						

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3							1			1	2	CP	4	5				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	CB	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	CP	16	17
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	J	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30		23	CP	25	26	27	28	29	JT/CB	28	29	30			25	26	27	28	29	30	31	
							CE/CS	31																			

■ Sesión presencial

■ Sesión telemática

P Pleno  
 CP Comisión Permanente  
 CE Comisión de Economía  
 CS Comisión Social  
 CB Comisión de selección de beca

JT Jurado Premio a tesis doctorales o trabajos de investigación finalizados en 2017  
 JI Jurado Premio investigación 2017  
 CSI Comisión Seguimiento Premio investigación 2017



## Principales asuntos tratados en cada reunión



PLENO

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
21/03/2017	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Memoria de actividades del Consejo Económico y Social de Aragón en 2016.</li><li>▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016. Aprobación del índice de temas a tratar y situación de los trabajos.</li><li>▶ Estudios a realizar por el Consejo Económico y Social en 2017.</li><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de los establecimientos hoteleros y complejos turísticos balnearios en Aragón.</li></ul>
29/03/2017 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Pronunciamiento sobre la mejora y modernización de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto.</li></ul>
7/07/2017	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Aprobación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016.</li><li>▶ Estudios a realizar por el Consejo Económico y Social en 2017.</li></ul>
26/07/2017 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Elección del titular de la Vicepresidencia del Consejo Económico y Social de Aragón en representación de las organizaciones sindicales.</li></ul>

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
14/02/2017	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Memoria de actividades del Consejo Económico y Social de Aragón en 2016.</li><li>▶ Estudios a realizar por el Consejo Económico y Social en 2017.</li><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de los establecimientos hoteleros y complejos turísticos balnearios en Aragón</li><li>▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.</li></ul>
10/04/2017	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Estudios a realizar por el Consejo Económico y Social en 2017.</li><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de investigación e innovación de Aragón.</li></ul>
12/06/2017	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016.</li><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Memoria Democrática de Aragón.</li></ul>
3/07/2017.	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016.</li><li>▶ Estudio <i>El dialogo social en Aragón</i>.</li><li>▶ Estudio a realizar en 2017.</li><li>▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.</li></ul>
21/07/2017 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Estudio <i>El dialogo social en Aragón</i>.</li><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.</li><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Reglamento de Agencias de Viaje, aprobado por Decreto 51/1998 del Gobierno de Aragón, en lo que se refiere a las garantías de las Agencias.</li></ul>
24/10/2017 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de diálogo social y participación institucional en Aragón.</li></ul>
3/11/2017	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Estudio <i>El capital directivo de las empresas industriales aragonesas</i>.</li><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de estadística de Aragón.</li></ul>
15/12/2017	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Estudio <i>Mejora de crecimiento y rentabilidad empresarial durante la década 2005-2015</i>.</li><li>▶ Estudios a realizar en 2018.</li></ul>



## COMISIÓN DE ECONOMÍA

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
<b>6/04/2017</b> S. telemática	▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Investigación e Innovación de Aragón.
<b>16/05/2017</b>	▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016.
<b>20/06/2017</b>	▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016.
<b>28/06/2017</b>	▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016.
<b>18/07/2017</b> S. telemática	▶ Dictamen sobre el proyecto de Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación. ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Reglamento de Agencias de Viaje, aprobado por Decreto 51/1998 del Gobierno de Aragón, en lo que se refiere a las garantías de las Agencias.
<b>30/10/2017</b> S. telemática	▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de estadística de Aragón



## COMISIÓN SOCIAL

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
<b>9/03/2017</b> S. telemática	▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de los establecimientos hoteleros y complejos turísticos balnearios en Aragón.
<b>6/04/2017</b>	▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016. ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Investigación e Innovación de Aragón.
<b>6/06/2017</b>	▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016. ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Memoria Democrática de Aragón.
<b>28/6/2017</b>	▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016.
<b>13/9/2016</b> S. telemática	▶ Dictamen sobre el proyecto de Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación. ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Reglamento de Agencias de Viaje, aprobado por Decreto 51/1998 del Gobierno de Aragón, en lo que se refiere a las garantías de las Agencias.
<b>30/10/2017</b>	▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de estadística de Aragón

# Transparencia: [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)

A través de la web del CESA pueden consultarse todos los datos sobre presupuestos, retribuciones, contratos, subvenciones...

En la página web del CESA figura todo tipo de informaciones, actualizadas, sobre el Consejo, estructuradas del siguiente modo:

- ▶ **Conócenos:** funciones, composición, organización, transparencia...
- ▶ **Actividades:** informes en curso, trabajos, jornadas...
- ▶ **Publicaciones:** dictámenes, estudios, informes, proyectos de investigación
- ▶ **Convocatorias:** subvenciones, premios o becas.



En el apartado **Conócenos**, la sección "Transparencia" permite acceder a los siguientes contenidos:

- ▶ Personas **responsables** en la organización (identificación, datos biográficos relevantes, nombramiento)
- ▶ **Retribuciones** percibidas por cualquier concepto por los miembros del CESA (Presidente, otros consejeros y Secretaría general), incluidos los gastos de representación.
- ▶ Plantilla de **personal**: composición de la plantilla y relación de puestos de trabajo.
- ▶ **Actividades** realizadas (pueden consultarse las actividades desde 1996).
- ▶ **Presupuestos y gastos** (información detallada tanto de las previsiones presupuestarias como de los gastos efectivamente producidos, desde 1991).
- ▶ **Contratos** adjudicados (desde 2009).
- ▶ **Subvenciones** concedidas (premios a la investigación y becas de formación, desde 2012)



El coste medio en dietas por asistencia fue de 62 euros al mes por cada consejero

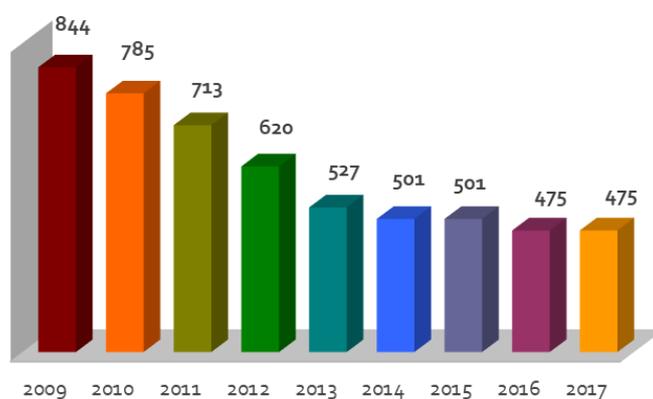
# Datos económicos

## Presupuesto del ejercicio 2017

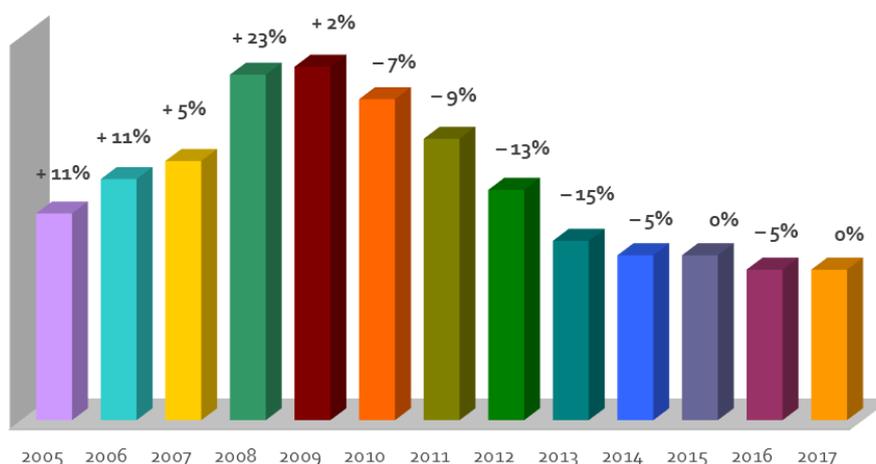
El presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón se integra en una Sección independiente en los **Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma** de Aragón.

Los Presupuestos para 2017 (Ley 4/2017, de 10 de mayo) asignaron al CESA una cantidad global de **474.508 euros**, la misma cuantía que el año anterior.

### Los presupuestos del CESA en los últimos años (en miles de euros)



### Variación (%) en los presupuestos en los últimos años



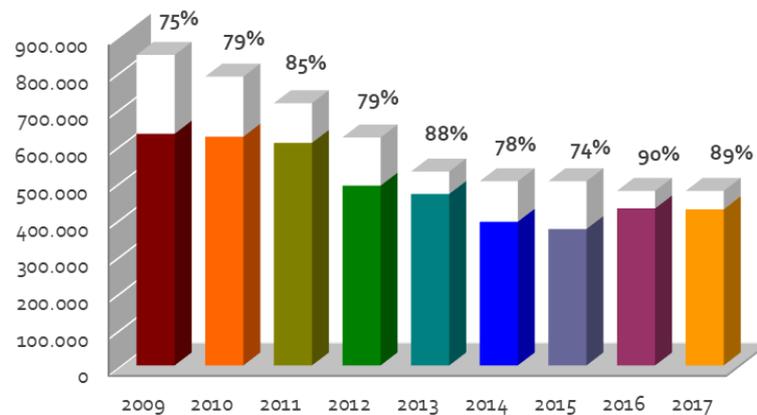
Año	Presupuesto	Variación	Año	Presupuesto	Variación	Año	Presupuesto	Variación
1991	126.213		2000	383.142	0%	2009	844.449	+2%
1992	240.405	+90%	2001	474.736	+24%	2010	785.210	-7%
1993	352.193	+46%	2002	493.205	+4%	2011	713.073	-9%
1994	460.644	+31%	2003	501.073	+2%	2012	619.953	-13%
1995	387.762	-16%	2004	519.198	+4%	2013	527.089	-15%
1996	425.825	+10%	2005	576.863	+11%	2014	500.735	-5%
1997	420.598	-1%	2006	639.467	+11%	2015	500.735	0%
1998	397.767	-5%	2007	672.341	+5%	2016	474.508	-5%
1999	384.392	-3%	2008	829.900	+23%	2017	474.508	0%

## Ejecución del presupuesto del CESA 2017

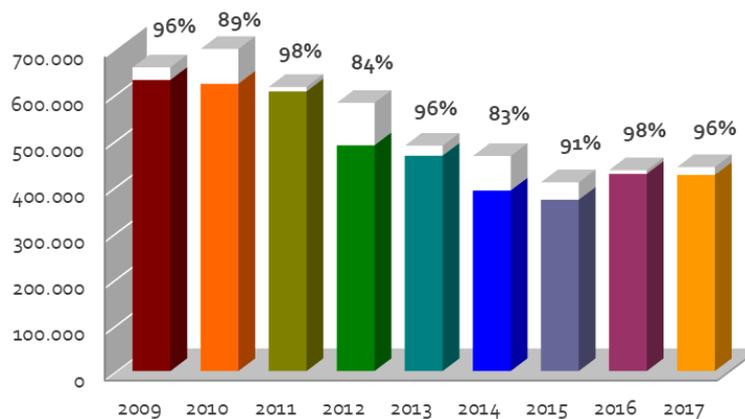
Descripción		Crédito Inicial	Crédito definitivo	Total gastado	% ejecutado
<b>Capítulo I</b>	<b>Personal</b>	<b>353.294</b>	<b>353.294</b>	<b>340.531</b>	<b>96</b>
Art. 12	Funcionarios	288.615	291.501	285.920	98
Art. 16	Cuotas y gastos sociales	61.181	61.793	54.610	88
<b>Capítulo II</b>	<b>Bienes y Servicios</b>	<b>97.839</b>	<b>64.880</b>	<b>60.735</b>	<b>94</b>
Art. 21	Reparación y conservación	4.328	-1.000	0	0
Art. 22	Material, suministros y otros	70.161	42.530	38.690	91
Art. 23	Indemnización por servicio	23.350	23.350	22.045	94
<b>Capítulo IV</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>23.275</b>	<b>23.275</b>	<b>23.139</b>	<b>99</b>
Art. 48	A familias e instituciones	23.275	23.275	23.139	99
<b>Capítulo VI</b>	<b>Inversiones reales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>59</b>	<b>59</b>
Art. 60	Inversiones reales	100	100	59	59
<b>TOTAL</b>		<b>474.508</b>	<b>441.549</b>	<b>424.464</b>	<b>96</b>

## Porcentaje de ejecución del presupuesto del CESA en los últimos años

### Sobre crédito inicial



### Sobre crédito definitivo



# La plantilla del CESA

## La Unidad de apoyo al CESA



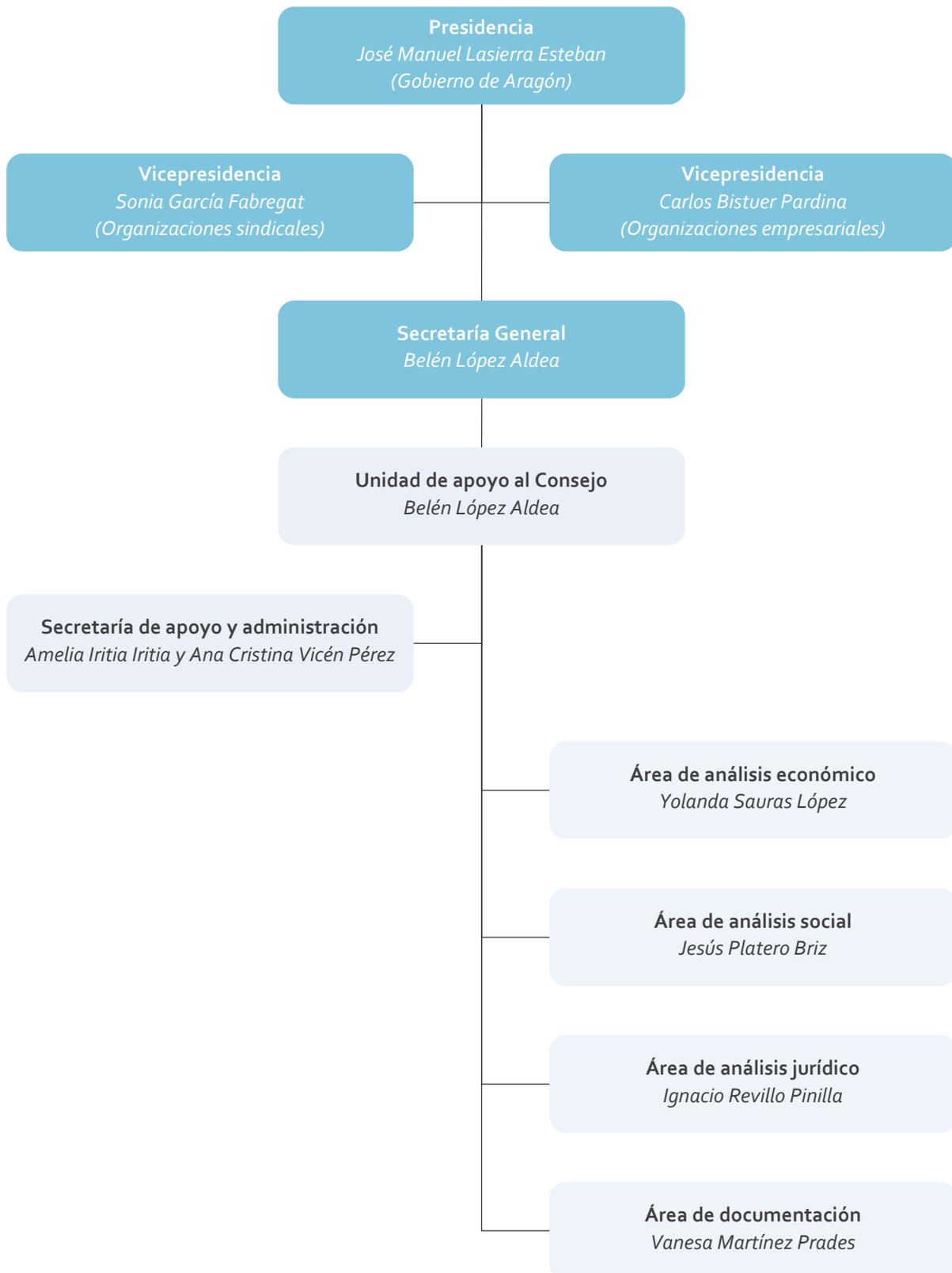
La Ley y el Reglamento de organización y funcionamiento prevén que la Secretaría General cuente con la asistencia de una **Secretaría Técnica** encargada de asistir y asesorar al Consejo en el ejercicio de sus funciones.

La Unidad de apoyo al CESA fue creada en 1995, por Decreto del Gobierno de Aragón, con tareas de **asistencia, asesoramiento técnico y ejecución de las tareas administrativas** que corresponden a la Secretaría General del Consejo.

La Unidad de apoyo cuenta en la actualidad con un total de **siete puestos de trabajo**, cubiertos por personal **funcionario** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante el sistema de libre designación. Este personal está adscrito orgánicamente a la Presidencia del Gobierno de Aragón, si bien depende funcionalmente del Consejo Económico y Social.

Área Organizativa	Puesto	Categoría
I. Jefatura de Unidad de apoyo al Consejo Económico y Social	▶ Jefa de Unidad <i>Belén López Aldea</i>	Técnico Superior
	▶ Secretaria de Presidencia <i>Amelia Iritia Iritia</i>	Auxiliar administrativo
	▶ Secretaria de Presidencia <i>Ana Cristina Vicén Pérez</i>	Auxiliar administrativo
1. Área de análisis económico	▶ Economista <i>Yolanda Sauras López</i>	Técnico Superior
	▶ Economista <i>Adriano Villar Aldonza</i>	Becario
2. Área de análisis social	▶ Sociólogo <i>Jesús Platero Briz</i>	Técnico Superior
3. Área de análisis jurídico	▶ Jurista <i>Ignacio Revillo Pinilla</i>	Técnico Superior
4. Área de documentación	▶ Documentalista <i>Vanesa Martínez Prades</i>	Técnico Medio

## Organigrama



# Publicaciones

*Los trabajos del CESA se presentan con un documento divulgativo que de un modo visual facilita entender el objeto del estudio y sus principales conclusiones*

Los informes, estudios e investigaciones que realiza el Consejo se publican íntegramente en su página web, y pueden descargarse libremente.

Junto a la correspondiente edición íntegra, se facilita un **documento divulgativo** que, de un modo **visual y sintético**, permite apreciar los elementos esenciales del trabajo de que se trate: sus autores, sus objetivos, el método empleado, algunos de los datos obtenidos y sus principales conclusiones.

## *Publicaciones editadas en 2017*

*Disponibles en [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)*

- ▶ **Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016**
  - ▶ Edición íntegra
  - ▶ Documento divulgativo
- ▶ **Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón**
  - ▶ Actualización 2017 (resultados 2004–2016)
- ▶ **Nivel de implantación de la economía circular en Aragón**, de Pilar Portillo Tarragona, Sabina Scarpellini, Fernando Llena, Alfonso Aranda Usón, Carmen Callao y Rosa Pino (estudio).
  - ▶ Edición íntegra
  - ▶ Documento divulgativo
- ▶ **Factores explicativos del fenómeno emprendimiento social en Aragón**, de Esperanza García Uceda, Josefina Murillo Luna, Ramón Añaños Sánchez, Ana Hernández Serena y Pau Vidal García (estudio).
  - ▶ Edición íntegra
  - ▶ Documento divulgativo
- ▶ **La actividad universitaria como motor de desarrollo regional**, de Rogelio Cuairán Benito (tesis doctoral).
- ▶ **Memoria de actividades 2016**
- ▶ **Dictámenes** (núms. 1/2017 a 7/2017)
- ▶ **Boletines trimestrales de coyuntura** (núms. 65 a 68)



# Reseña normativa

## Regulación del Consejo

- ▶ **Ley 9/1990, de 9 de noviembre**, del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 133, de 14 de noviembre de 1990), parcialmente modificada por Ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 54, de 19 de marzo de 2012).
- ▶ **Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón**, aprobado por el Pleno el 9 de julio de 2012 (BOA núm. 154, de 8 de agosto de 2012; corrección de errores en BOA núm. 165, de 24 de agosto de 2012).

## Disposiciones adoptadas durante 2017 sobre composición, organización o actividad del CESA

### COMPOSICIÓN

- ▶ **Decreto de 31 de mayo de 2017**, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas (BOA núm. 112, de 14 de junio de 2017).
- ▶ **Decreto de 10 de julio de 2017**, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones sindicales más representativas (BOA núm. 139, de 21 de julio de 2017).
- ▶ **Decreto de 1 de agosto de 2017**, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Vicepresidenta del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 155, de 14 de agosto de 2017).

### ACTIVIDAD

- ▶ **Resolución de 3 de julio de 2017**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2017 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 134, de 14 de julio de 2017).
- ▶ *Extracto de la Resolución de 3 de julio de 2017, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2017 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 134, de 14 de julio de 2017).*
- ▶ **Resolución de 3 de julio de 2017**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2017 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 134, de 14 de julio de 2017).
- ▶ *Extracto de la Resolución de 3 de julio de 2017, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2017 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 134, de 14 de julio de 2017).*

- ▶ **Resolución de 19 de octubre de 2017**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 206, de 26 de octubre de 2017).
- ▶ **Extracto de la Resolución de 19 de octubre de 2017**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 206, de 26 de octubre de 2017).
- ▶ **Resolución de 30 de noviembre de 2017**, del Secretario General Técnico de la Presidencia, por la que se otorga el premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2017 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 235, de 11 de diciembre de 2017).
- ▶ **Resolución de 14 de diciembre de 2017**, del Secretario General Técnico de la Presidencia, por la que se otorga el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" 2017 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 244, de 22 de diciembre de 2017).
- ▶ **Resolución de 19 de diciembre de 2017**, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se adjudica una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 246, de 27 de diciembre de 2017).